



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0005380/2017

Córdoba, 01 SEP 2017

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial, de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345;

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, ha admitido a la Mgter Ana Correa y a la Lic. Andrea Pujol como Directora y Co-directora, respectivamente, del mencionado Proyecto de Trabajo Final;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Ablación de órganos a corazón batiente: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano" presentado por la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345.-

ARTÍCULO 2°: Designar a la Mgter Ana Correa y a la Lic. Andrea Pujol como Directora y Co-directora, respectivamente del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Ablación de órganos a corazón batiente: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano" presentado por la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1435

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA